

Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0649

Potencia máxima: 1,2 mW.
 Canalización: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencia utilizable: 461,300../.461,825 MHz.
 Este equipo cumple las ETS 300 220 y 300 224.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A/28017143,

y con número

02 99 0650

Para el equipo: Receptor buscpersonas con respuesta.
 Fabricado por: «Philips Communications and Security Systems B.V.»,
 Países Bajos.
 En: Países Bajos.
 Marca: «Philips».
 Modelo: LBB 6031,

y con certificado de examen de tipo número 0629 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0650
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0650

Potencia máxima: 1,2 mW.
 Canalización: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencia utilizable: 461,300../.461,825 MHz.
 Este equipo cumple las ETS 300 220 y 300 224.

24656 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998,

de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 09 99 0601, 09 99 0602, 09 99 0603, 09 99 0604, 09 99 0605, 09 99 0606, 08 99 0607, 09 99 0608, 09 99 0609, 09 99 0610, 08 99 0611, 09 99 0612, 09 99 0613, 09 99 0614, 09 99 0615, 09 99 0616, 09 99 0617, 09 99 0618, 09 99 0619, 09 99 0620, 09 99 0621, 09 99 0622, 09 99 0623, 09 99 0624, 09 99 0625, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
 Dirección: Paseo de la Habana, 176, 28036 Madrid.
 Teléfono: 91-3431620. Fax: 91-3431624.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194,

y con número

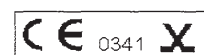
09 99 0601

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.
 Fabricado por: «Kinpo Electronics Inc.-Taiwan», en Taiwan.
 Marca: «Oki».
 Modelo: Okifax-330,

y con certificado CE de examen de tipo número 0602 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
 Domicilio: Paseo de la Habana, 176.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0601

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión 98/482/CE, «DOCE» de 4 de agosto); notas de asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telxon Corporation Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Golfo de Salónica, 27, 1.º A, 28033 Madrid.

Teléfono: 91-3839375. Fax: 91-3838487.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80818412,

y con número

09 99 0602

Para el equipo: Módulo de radio 2.4 GHz.

Fabricado por: «Aironet Wireless Communications Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: «Aironet».

Modelo: MI 3103,

y con certificado de examen de tipo número 0656 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telxon Corporation Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Golfo de Salónica, 27, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0602
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0602

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).

Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 328.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telxon Corporation Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Golfo de Salónica, 27, 1.º A, 28033 Madrid.

Teléfono: 91-3839375. Fax: 91-3838487.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80818412,

y con número

09 99 0603

Para el equipo: Módulo de radio 2.4 GHz.

Fabricado por: «Aironet Wireless Communications Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: «Aironet».

Modelo: MI 3105.

y con certificado de examen de tipo número 0657 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telxon Corporation Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Golfo de Salónica, 27, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0603
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0603

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).

Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 328.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telxon Corporation Systems España, Sociedad Anónima».

Dirección: Golfo de Salónica, 27, 1.º A, 28033 Madrid.

Teléfono: 91-3839375. Fax: 91-3838487.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80818412,

y con número

09 99 0604

Para el equipo: Módulo de radio 2.4 GHz.

Fabricado por: «Aironet Wireless Communications Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: «Telxon Air-I/O».

Modelo: ERM 802 FH 1,

y con certificado de examen de tipo número 0658 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telxon Corporation Systems España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Golfo de Salónica, 27, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0604
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de mayo del 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0604

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027.

Teléfono: 91-4044200.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80924442,

y con número

09 99 0605

Para el equipo: Teléfono sin cordón.

Fabricado por: «Dbtel Incorporated-Taiwan», en Taiwan.

Marca: Philips.

Modelo: Aleor TD9220,

y con certificado de examen de tipo número 0670 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0605
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0605

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Comercial Strik, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Rufino González, número 14, 28037.

Teléfono: 91-3040722. Fax: 91-3041535.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79425682,

y con número

09 99 0606

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.-Israel», en Israel.

Marca: «Tadiran».

Modelo: Coral SL,

y con certificado de examen de tipo número 0668 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Comercial Strik, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rufino González, número 14.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0606
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0606

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1/2M).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

Teléfono: 93-4259300. Fax: 93-4259428.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59841783,

y con número

08 99 0607

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador.

Fabricado por: «Kyushu Matsushita Electric Co. Ltd.-Japón», en Malasia.

Marca: «Panasonic».

Modelo: KX-FM330SP,

y con certificado de examen de tipo número 0682 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0607
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0607

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Pallars, 189-191, 08005 Barcelona.
Teléfono: 93-4851051. Fax: 93-4851926.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08472938,

y con número

09 99 0608

Para el equipo: Teléfono sin cordón.
Fabricado por: «Aiwa Co. Ltd.-Japón», en Japón.
Marca: Aiwa.
Modelo: TN-C315,

y con certificado de examen de tipo número 0664 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Pallars, 189-191.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0608
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0608

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Luis Jover Díaz.

Dirección: Calle Pau Clarís, 95, 4.º 1.º, 08009.
Teléfono: 93-3185327. Fax: 93-3185642.
Documento de identificación (CIF/NIF): 37.638.317-J,

y con número

09 99 0609

Para el equipo: Emisor telemando.
Fabricado por: «Naldec Corporation-Japón», en Japón.
Marca: «Mazda».
Modelo: 41601,

y con certificado de examen de tipo número 0619 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Luis Jover Díaz.
Domicilio: Calle Pau Clarís, 95, 4.º 1.º
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0609
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0609

Potencia máxima: < 10 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Aplicaciones Electrónicas y de Radiofrecuencia, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Antoni Figueres, número 90, 08551 Barcelona.
Teléfono: 93-8124642. Fax: 93-8124768.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61840732,

y con número

09 99 0610

Para el equipo: Telemando para puertas de garaje.
Fabricado por: «Aplicaciones Electrónicas y de Radiofrecuencia, Sociedad Limitada-España», en España.
Marca: «AERF».
Modelo: ST1,

y con certificado de examen de tipo número 0617 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Aplicaciones Electrónicas y de Radiofrecuencia, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Antoni Figueres, número 90.
Ciudad: Tona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0610
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 24 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0610

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencias utilizables: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Danfoss, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Tenerife, 22, 28700 Madrid.
Teléfono: 91-6586688. Fax: 91-6636294.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08185738,

y con número

08 99 0611

Para el equipo: Cronotermostato.
Fabricado por: «Danfoss Randall Ltd.-Reino Unido», en Reino Unido.
Marca: «Danfoss».
Modelo: TP5E RF,

y con certificado de examen de tipo número 0620 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Danfoss, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Tenerife, 22.
Ciudad: San Sebastián de los Reyes.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0611
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de octubre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0611

Potencia: 0,25 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.
Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592.

y con número

09 99 0612

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: PV302D,

y con certificado de examen de tipo número 0624 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0612
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de junio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0612

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: Frecuencia/fase.
Banda utilizable: 136/174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0613

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: PV302H,

y con certificado de examen de tipo número 0625 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0613
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de junio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0613

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: Frecuencia/fase.
Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Comunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0614

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: Motorola.
Modelo: PV502D,

y con certificado de examen de tipo número 0626 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0614
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de junio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0614

Potencia máxima: 4 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: Frecuencia/fase.
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0615

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: PV502H,

y con certificado de examen de tipo número 0627 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0615
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de junio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0615

Potencia máxima: 4 W.
 Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: Frecuencia/fase.
 Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.
 Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0616

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
 Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.
 Marca: Motorola.
 Modelo: PJ501D,

y con certificado de examen de tipo número 0634 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0616
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto del 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0616

Potencia máxima: 1 W.
 Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: Frecuencia/fase.
 Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Comunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.
 Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0617

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
 Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.
 Marca: Motorola.
 Modelo: PJ301D,

y con certificado de examen de tipo número 0635 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0617
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0617

Potencia máxima: 1 W.
 Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: Frecuencia/fase.
 Banda utilizable: 136/174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.
 Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0618

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
 Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.
 Marca: Motorola.
 Modelo: PJ301H,

y con certificado de examen de tipo número 0636 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0618
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio del 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0618

Potencia máxima: 1 W.
 Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: Frecuencia/fase.
 Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.
 Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0619

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
 Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.
 Marca: Motorola.
 Modelo: PJ301C,

y con certificado de examen de tipo número 0637 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0619
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0619

Potencia máxima: 1 W.
 Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: Frecuencia/fase.
 Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.
 Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0620

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
 Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.
 Marca: Motorola.
 Modelo: PJ301J,

y con certificado de examen de tipo número 0638 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0620
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0620

Potencia máxima: 1 W.
 Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: Frecuencia/fase.
 Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0621

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.

Marca: Motorola.

Modelo: PJ501H,

y con certificado de examen de tipo número 0639 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0621
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0621

Potencia máxima: 1 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/fase.

Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0622

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.

Marca: Motorola.

Modelo: PJ501C,

y con certificado de examen de tipo número 0640 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0622
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0622

Potencia máxima: 1 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/fase.

Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0623

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD-Malasia», en Malasia.

Marca: Motorola.

Modelo: PJ501J,

y con certificado de examen de tipo número 0641 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0623
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0623

Potencia máxima: 1 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/fase.

Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0624

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Motorola Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: Motorola.

Modelo: PJ302C,

y con certificado de examen de tipo número 0642 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0624
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0624

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/fase.

Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91-8064220. Fax: 91-8046246.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

09 99 0625

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Motorola Inc.—Estados Unidos», en Estados Unidos.

Marca: Motorola.

Modelo: PJ302D,

y con certificado de examen de tipo número 0643 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0625
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0625

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/fase.

Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.